



SECRETARIA
DE
MARINA

SECRETARIO

BAJA
UNIDADES
AERONAVALES
A-025

ACUERDO. 092

MARCO ANTONIO PEYROT GONZÁLEZ. Secretario de Marina, con fundamento en los artículos 9º, 12 y 30 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 2º fracción I, 12 fracciones I y VI de la Ley Orgánica de la Armada de México; y artículo 6º fracciones I y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina; y

CONSIDERANDO

Primero.- Que la Armada de México tiene como atribución la de ejercer jurisdicción naval militar en el mar territorial, zona económica exclusiva, zona marítimo-terrestre, islas, cayos, arrecifes, bancos y plataforma continental; así como en aguas interiores y lacustres en sus partes navegables, incluyendo los espacios aéreos correspondientes.

Segundo.- Que para cumplir con las atribuciones asignadas a esta Institución, se requiere del empleo de Unidades Aeronavales de ala fija de diferentes características y funciones en condiciones óptimas de servicio.

Tercero.- Que en base a la evaluación técnica efectuada a los Aviones "BARON" B-55 Matrículas MP-601 y MP-603 sobre su estado actual, que determinó que debido a su antigüedad, limitantes operativas materiales y tecnológicas para el desarrollo de funciones acordes a sus características no es costeable su rehabilitación para que sean puestos nuevamente en condiciones óptimas de servicio.

He tenido a bien expedir el siguiente:



SECRETARIO

SECRETARIA
DE
MARINA

ACUERDO. 092

ACUERDO

Primero.- Que con fecha dieciséis de octubre del año dos mil dos, causen baja del Servicio Activo de la Armada de México los Aviones "BARON" B-55 Matrículas MP-601 y MP-603, por no reunir condiciones mínimas de operatividad para el cumplimiento de las misiones asignadas a esta Institución y representar un alto costo su conservación y mantenimiento.

Segundo.- Que sean recuperados los equipos, maquinaria y accesorios instalados, que por encontrarse en buen estado de conservación y funcionamiento puedan ser utilizados en otras unidades.

"COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE"

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.

MARCO ANTONIO PEYROT GONZÁLEZ

ALMIRANTE

SECRETARIO DE MARINA